

ECONOMÍA Y TRABAJO

La pandemia arrastra a pérdidas sin precedentes en las empresas

A. MAQUEDA, Madrid
Las medidas para atajar la crisis sanitaria han hecho un roto en las cuentas de las empresas, han tenido un impacto muy desigual por sectores y han hecho aumentar mucho la deuda. El Banco de España publicó ayer la Central de Balances trimestral, que incorpora datos de 870 compañías, sobre todo de gran tamaño. Y el conjunto de ellas arrojó en el primer semestre pérdidas, algo que es muy poco habitual en la muestra. Habría que remontarse a 2002, con el estallido de las puntocom que afectó mucho a las grandes, para encontrar cifras similares.

Los datos son rotundos. La cifra de negocio cayó un 22,5% entre enero y julio respecto al mismo período del año anterior. El resultado de explotación, que se calcula restando a la facturación las compras, otros gastos y el coste del personal, cayó un 39%. Los ingresos financieros se desplomaron un 30% por el retroceso de los dividendos; mientras que el pago de intereses descendió un 11% gracias a que bajó el coste de financiación. Las amortizaciones, deterioros y provisiones aumentaron un 3,4%. En consecuencia, el beneficio propio de su actividad ordinaria se hundió un 70%. Y el pago de impuestos, un 61%.

Eso pasó con el resultado ordinario. Si se añaden los extraordinarios, que incluyen ventas de activos como acciones, las empresas entraron en pérdidas, hecho que rara vez ocurre. La pandemia provocó que tuvieran minusvalías.

"Una proporción elevada registró déficits de explotación, lo que, junto con las inversiones y las amortizaciones, hizo que cerca del 60% presentaran necesidades de liquidez", explica el supervisor. Y eso se cubrió con un fuerte incremento de la deuda empresarial.



Protesta de la PAH ante la delegación del Gobierno en Barcelona, el pasado día 21. / ALBERT GARCIA

El Gobierno prevé alargar la moratoria de desahucios

JOSÉ LUIS ARANDA, Madrid
El Gobierno se dispone a prolongar las medidas especiales que aprobó en marzo para paliar los efectos de la crisis del coronavirus en la vivienda. Sobre la mesa del Consejo de Ministros que se celebra hoy estará la prórroga de al menos parte de esas medidas, que inicialmente expiraban mañana, como las restricciones a los desahucios o la extensión automática de los contratos de arrendamiento. Fuentes del Ejecutivo daban ayer por hecho que el trámite tendrá luz verde.

Las citadas fuentes apuntaron al 31 de enero de 2021 como la nueva fecha hasta la que seguirán vigentes las medidas especiales y citaron al menos tres aspectos en los que se aplicarán: la moratoria que impide expulsar de su casa a ciertos inquilinos, la prórroga obligatoria de los contratos de alquiler y las quitas o aplazamientos de rentas para grandes propietarios.

No obstante, otras fuentes del Gobierno apuntaban que el contenido del acuerdo que salga hoy puede variar puesto que ayer todavía no estaba completamente cerrada la propuesta que evaluará el Consejo de Ministros. Me-

nos probable es que la cuestión se ponga: la de hoy es la última reunión del Ejecutivo que puede evitar que las medidas aprobadas hace seis meses expiren mañana mismo.

El pasado 31 de marzo, el Gobierno aprobó un real decreto para afrontar las consecuencias sociales de la crisis del coronavirus. Ello llevó a la prohibición de desahuciar a inquilinos en situación de vulnerabilidad (aquellos que pueden demostrar una merma sustancial de ingresos a causa de la epidemia) si no se les puede ofrecer una alternativa habitacional. La citada prohibición, desde que los juzgados normali-

Desplome de las hipotecas en julio

El pasado julio se constituyeron en España 26.014 hipotecas sobre vivienda, un 23% menos que en el mismo mes de 2019, según los datos publicados ayer por el INE. La cifra supone un varapalo ya que es el segundo peor registro interanual en lo que va de año.

La estadística de hipotecas se volvió negativa en marzo, el mes en que arrancó a alarma sanitaria en España y fue empeorando hasta superar un 27% de caída interanual en mayo. En junio la situación mejoró algo (-12,7%), pero el dato conocido ayer disipa la esperanza de una recuperación rápida para el sector.

zaron su actividad tras el fin del estado de alarma, exige que el afectado la solicite.

A la vez, el Gobierno estableció una prórroga obligatoria de los contratos de alquiler que expirasen durante la pandemia. Inicialmente abarcaba hasta dos meses después de finalizar el estado de alarma, pero en julio se extendió hasta el presente mes. De salir adelante la nueva ampliación, y siempre según las citadas fuentes del Ejecutivo, los inquilinos cuyos contratos acaban entre los próximos 1 de octubre y 31 de enero también podrán acogerse a esta medida, que implica que el propietario está obligado a alargar durante un máximo de seis meses el contrato de arrendamiento sin variar las condiciones.

Inquilinos vulnerables

Una tercera línea de actuación de aquel decreto fue la imposición de una rebaja o aplazamiento de las rentas cuando el arrendador es un gran propietario (aquel que tiene más de 10 inmuebles urbanos o cuyas propiedades suman más de 1.500 metros cuadrados). Si el inquilino pide aliviar la renta mensual que paga, estos casos están obligados a rebajar temporalmente el importe un 50% o a aplazar el pago, que luego se devuelve poco a poco en un máximo de tres años. La solución la elige el propietario y se aplica por un máximo de cuatro meses. En principio eso no variará, pero el Ejecutivo si estudia extender el plazo para que los arrendatarios se acojan a esta norma.

En todos los casos, el requisito previo es justificar que existe una situación de vulnerabilidad social a causa de la pandemia de covid-19. El Gobierno fijó en el mismo decreto dos condiciones para ello, que básicamente son acreditar que desde el inicio de la crisis sanitaria ha cambiado la situación laboral o se ha sufrido una merma considerable de los ingresos y que estos no excedan de un umbral máximo que se determina en función de la situación familiar del afectado.

Por ver queda si en el acuerdo que adopte el Consejo entran también otras de las medidas que se aprobaron en marzo en materia de vivienda y también expiran ahora, como la línea de avales a inquilinos, las ayudas directas al alquiler o la moratoria de pago de las hipotecas.

OPINIÓN / SANTIAGO CARBÓ VALVERDE

Covid-19 y desigualdad

La pandemia empieza a dejar su terrible impronta en la sociedad con un incremento de la desigualdad y de la pobreza y graves consecuencias para colectivos vulnerables, sobre todo para jóvenes y niños. Hay una emergencia social en ciernes. Ya se venía argumentando que la globalización y relativa pérdida de fuelle de las políticas fiscales frente a las monetarias estaba propiciando un aumento de las brechas sociales. Todo ello a pesar de que la evidencia empírica de los últimos setenta años había puesto de relieve una importante reducción de la desigualdad entre países. Dentro de cada país, es otra historia. Paradójicamente, dos grandes cambios

orientados por la acción pública están amenazando, si no se corrigen, con revertir tendencias y aumentar las desigualdades, tanto entre países como dentro de ellos. Me refiero a la digitalización y a la prevalencia de tipos de interés muy reducidos.

Es fácil pensar en un entorno digital como una respuesta efectiva a los problemas que el confinamiento y la distancia social imponen para las relaciones laborales y educativas. Sin embargo, también expone la realidad de la brecha digital, de los que no pueden acceder a determinados medios, no cuentan con formación para ello o no pueden trabajar desde casa. La covid-19 ha acelerado la transición del trabajo

análogo al digital, haciéndola menos orgánica y más traumática. Algunos empresarios y trabajadores han podido verse obligados a "espabilar" digitalmente pero otros, simplemente, no han podido adaptarse y han cerrado su actividad. La respuesta de acción pública a estos problemas oculta incentivos perversos. Por ejemplo, casi nadie puede poner en duda que un esquema como el de los ERTE es una herramienta útil para evitar un desplome mayor del mercado de trabajo, que debe mantenerse. Sin embargo, ¿se están aprovechando los ERTE para formar y reciclar digitalmente a sus destinatarios? Si no es así, la brecha digital entre trabajadores habrá aumentado al final de la crisis.

El entorno de tipos de interés reducidos —reforzado por la pandemia— también comienza a ser un caldo de cultivo preocupante para la desigualdad. Resulta demasiado sencillo pensar que muchas empresas y ciudadanos se benefician de tipos

muy bajos porque reducen la carga de su deuda. La realidad, según muchos estudios, es que hay poca diferencia entre un 1% o un 0,5%. El denominado "límite inferior efectivo de la política" monetaria —a partir del cual deja de tener efectividad— pudo haberse alcanzado hace tiempo. Familias y empresas no piden más crédito porque su endeudamiento es elevado y sus expectativas de rentabilidad por invertir o ahorrar son escasas. Muchos hogares ven con frustración no poder extraer rentas de su ahorro para jubilación o, simplemente, para prosperar generacionalmente. No hay alicientes para ahorrar. Para buena parte de las nuevas generaciones este problema se une al de bajos salarios, con lo que es un grupo especialmente vulnerable. Con este panorama, lo peor de la pandemia en lo social puede estar por llegar, si no se actúa para corregirlo. No bastará con más medidas económicas y financieras. Son urgentes más acciones de corte social.